

CONCEJO MUNICIPAL DE TENA
ACTA SESIÓN ORDINARIA

No. Acta	016	Fecha	23 de abril de 2024
-----------------	-----	--------------	---------------------

En la ciudad de Tena provincia de Napo, a los veinte y tres días del mes de abril de dos mil veinticuatro, a las 16H45, previa convocatoria y constatación del quórum legal reglamentario, se instala la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Tena, bajo la dirección del señor alcalde; Jimmy Reyes, con la asistencia de los siguientes señores concejales:

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL	ASISTIÓ	JUSTIFICA AUSENCIA	AUSENTE
Vicealcaldesa Álvarez Arcentales María Regina	X		
Concejal Bohórquez Pantoja Wilson Eliecer	X		
Concejal Cuvi Yauripoma Edgar Moisés	X		
Concejal Rodríguez Mera Luis Enrique	X		
Concejal Sánchez Troya Leidy Mariela	X		
Concejal Shiguango Tapuy Alberto Enrique	X		
Concejal Vargas Tanguila Pacha Sisa	X		
Alcalde Jimmy Xavier Reyes Mariño	X		

En la presente sesión ordinaria actúa como secretaria la abogada Vanesa Cortez Aucay, directora de Secretaría General titular; participan, además, los directores departamentales y ciudadanía en general.

EL ORDEN DEL DÍA

1. Constatación del quórum e instalación de la sesión.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Aprobación del acta de la sesión del 16 de abril del año 2024.
4. Conceder la licencia con cargo a vacaciones a la concejala Leidy Mariela Sánchez Troya, y principalizar temporalmente a su concejal suplente señor Belisario Fidel Grefa Shiguango. En aplicación al artículo 57 literal s) del COOTAD. Puesto en conocimiento mediante memorando Nro. GADMT-A-2024-0870-MEMO.
5. Conceder la licencia con cargo a vacaciones a la concejala Pacha Sisa Vargas Tanguila, y principalizar temporalmente a su concejal suplente señor Carlos Jorge Andi Grefa. En aplicación al artículo 57 literal s) del COOTAD. Puesto en conocimiento mediante memorando Nro. GADMT-A-2024-0870-MEMO.
6. Clausura.

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y RESOLUCIONES ADOPTADAS

PRIMERO: CONSTATAción DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN

Por Secretaría General se procede a constatar el quórum. Existiendo el mismo conforme las disposiciones legales, el señor alcalde, Jimmy Reyes, siendo las 16H45 minutos procede a declarar legalmente instalada la sesión ordinaria de Concejo No. 016

SEGUNDO. - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor alcalde: pone en consideración el orden del día a los señores concejales.

Concejal Luis Rodríguez: Solicita que se incluya dentro del orden del día el documento presentado ante el señor alcalde mediante memorando N° Nro. GADMT-A-2024-0880-MEMO, para que se cumpla de acuerdo a lo estipulado en la ley, la ausencia anual con cargo a vacaciones desde el quince de mayo al 15 de julio de 2024, y se principalice temporalmente a la concejala suplente señorita Yara Ayelen Robayo Paredes.

Por secretaría se informa que el punto es acogido por unanimidad por el Concejo Municipal quedando de la siguiente manera: **“Conceder la licencia con cargo a vacaciones al concejal Luis Rodríguez Mera, y principalizar temporalmente a su concejala suplente señorita Yara Ayelen Robayo Paredes. En aplicación al artículo 57 literal s) del COOTAD. Puesto en conocimiento mediante memorando Nro. GADMT-A-2024-0880-**

TERCERO: APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL 16 DE ABRIL DEL AÑO 2024.

El señor alcalde: “compañeros y compañeras concejales está a disposición de ustedes la aprobación del acta de la sesión del 16 de abril de 2024, donde está todo lo que se resolvió y cada una de vuestras intervenciones, pongo a consideración de ustedes compañeros concejales”.

Por secretaría se informa que se aprueba el acta por unanimidad, sin observaciones.

CUARTO: CONCEDER LA LICENCIA CON CARGO A VACACIONES A LA CONCEJALA LEIDY MARIELA SÁNCHEZ TROYA, Y PRINCIPALIZAR TEMPORALMENTE A SU CONCEJAL SUPLENTE SEÑOR BELISARIO FIDEL GREFA SHIGUANGO. EN APLICACIÓN AL ARTÍCULO 57 LITERAL S) DEL COOTAD. PUESTO EN CONOCIMIENTO MEDIANTE MEMORANDO NRO. GADMT-A-2024-0870-MEMO.

El señor alcalde: “En este punto del orden del día quisiera solicitarle a la concejala Leydi Sánchez, proceda a exponer la petición que ha planteado en el presente punto del orden del día”.

Concejala Leydi Sánchez: “Muchas gracias señor alcalde, reiterar el saludo a todos los presentes, en aplicación al artículo 57 literal s) como tal precisa justamente nuestras vacaciones quiero indicar que más allá de tomarnos unas vacaciones creo que hemos demostrado que nosotros hemos sido elegidos para trabajar por el beneficio de la ciudadanía pero considero que para llegar a ocupar este curul dentro del Gobierno

municipal se generó un equipo de trabajo y entre ellos estaba mi compañero suplente, por lo cual considero que él merece tener también su tiempo para poder demostrar su cariño y trabajo por este cantón que nos eligió por lo tanto compañeros concejales señor alcalde pongo en conocimiento que se me apruebe las vacaciones y el ingreso de nuestro suplente”.

El señor alcalde: “muy gentil señora concejala, está a consideración de ustedes compañeras y compañeros extender la licencia correspondiente para que la concejala Leidy Mariela Sánchez Troya pueda principalizar temporalmente a su concejal el señor Belisario Fidel Grefa Chihuahua.

El señor alcalde: Señora secretaria proceda a tomar votación”.

- ✓ Señora vicealcaldesa Regina Álvarez, “apoyo la moción”.
- ✓ Señor concejal Wilson Bohórquez, “apoyo la moción”.
- ✓ Señor concejal Edgar Cuvi, “apoyo la moción”.
- ✓ Señor concejal Luis Rodríguez, “apoyo la moción”.
- ✓ Señora concejala Leydi Sánchez, “apoyo la moción”
- ✓ Señor concejal Alberto Shiguango, “apoyo la moción”.
- ✓ Señora concejala Pacha Vargas, “apoyo la moción”.
- ✓ Alcalde de Tena, abogado Jimmy Reyes, “apoyo la moción”

Por secretaría se informa que se aprueba la moción por unanimidad.

EL CONCEJO MUNICIPAL

RESOLVIÓ

PRIMERO: Conceder licencia por vacaciones a la señora concejala Leidy Mariela Sánchez Troya, a partir del 01 de mayo de 2024; por el lapso de treinta días.

SEGUNDO: Convocar para que actúe en su reemplazo durante este periodo, al señor Belisario Fidel Grefa Singuango, concejal suplente de la peticionaria.

TERCERO: Declarar la presente resolución con el carácter de urgente, para su trámite inmediato.

QUINTO: CONCEDER LA LICENCIA CON CARGO A VACACIONES A LA CONCEJALA PACHA SISA VARGAS TANGUILA, Y PRINCIPALIZAR TEMPORALMENTE A SU CONCEJAL SUPLENTE SEÑOR CARLOS JORGE ANDI GREFA. EN APLICACIÓN AL ARTÍCULO 57 LITERAL S) DEL COOTAD. PUESTO EN CONOCIMIENTO MEDIANTE MEMORANDO NRO. GADMT-A-2024-0870-MEMO.

El señor alcalde: “Concedo la palabra a la concejala Sisa Pacha Vargas Tanguila”.

Concejala Sisa Vargas: Muy buenas tardes señor alcalde señora vicealcaldesa compañera y compañeros concejales, a todos los funcionarios de la municipalidad, a los medios de comunicación y a nuestros amigos y amigos que siempre nos estamos observando por este medio, si bien es cierto esa administración se ha caracterizado por el trabajo que venimos realizando de manera conjunta y en unidad lo cual compartimos la misma opinión con los demás compañeros concejales, de dar la oportunidad a nuestros compañeros suplentes de que demuestren su capacidad en esta administración lo cual considero de acuerdo al artículo 57 literal s) de que se dé este espacio a mi compañero concejal suplente al señor Carlos Jorge Andi Grefa, de que me principalice temporalmente durante el mes de mayo, lo cual pongo en consideración señor alcalde, señora vicealcaldesa, compañera y compañeros concejales de que me conceda la licencia de vacaciones anuales durante el mes que le he mencionado muchas gracias.

El señor alcalde: Señora secretaria proceda a tomar votación”.

- ✓ Señora vicealcaldesa Regina Álvarez, “apoyo la moción”.
- ✓ Señor concejal Wilson Bohórquez, “apoyo la moción”.
- ✓ Señor concejal Edgar Cuvi, “apoyo la moción”.
- ✓ Señor concejal Luis Rodríguez, “apoyo la moción”.
- ✓ Señora concejala Leydi Sánchez, “apoyo la moción”
- ✓ Señor concejal Alberto Shiguango, “apoyo la moción”.
- ✓ Señora concejala Pacha Vargas, “apoyo la moción”.
- ✓ Alcalde de Tena, abogado Jimmy Reyes, “apoyo la moción”

Por secretaría se informa que se aprueba la moción por unanimidad.

EL CONCEJO MUNICIPAL

RESOLVIÓ

PRIMERO: Conceder licencia por vacaciones de la señorita concejala Pacha Sisa Vargas Tanguila, a partir del 01 de mayo de 2024; por el lapso de treinta días.

SEGUNDO: Convocar para que actúe en su reemplazo durante este periodo, al señor Carlos Jorge Andi Grefa, concejal suplente de la peticionaria.

TERCERO: Declarar la presente resolución con el carácter de urgente, para su trámite inmediato.

El señor alcalde: Muchas gracias compañeros quiero resaltar justamente esa actitud democrática y también de que vuestros compañeros concejales alternos también puedan participar de las decisiones que toman este Concejo Municipal particularmente los días martes, por ello nuestro reconocimiento a esa valiosa expresión democrática y de atención también a quienes forman parte de este consejo municipal.

SEXTO: CONCEDER LA LICENCIA CON CARGO A VACACIONES AL CONCEJAL LUIS RODRÍGUEZ MERA, Y PRINCIPALIZAR TEMPORALMENTE A SU CONCEJALA SUPLENTE SEÑORITA YARA AYELEN ROBAYO PAREDES. EN APLICACIÓN AL ARTÍCULO 57 LITERAL S) DEL COOTAD. PUESTO EN CONOCIMIENTO MEDIANTE MEMORANDO NRO. GADMT-A-2024-0880-MEMO.

El señor alcalde: “Concedo la palabra al concejal Luis Rodríguez que ha solicitado su licencia precisamente para la autorización de este Concejo”.

Gracias señor alcaldes saludarle siempre cordialmente, de igual forma reitero al seno del Concejo, a los compañeros presentes, por ética profesional como habíamos expresado la vez anterior, nos corresponde por ley a todos los concejales actuar en igual forma como lo venimos ejecutando y trabajando en territorio, en tal virtud reitero el pedido puntual a usted señor alcalde y al seno de Concejo se me autorice la licencia del 15 de mayo al 15 de junio es lo que pongo en consideración de acuerdo al artículo 57 que corresponde a la ley del COOTAD muchas gracias.

El señor alcalde: Gracias señor concejal, señora secretaria proceda a tomar la votación.

- ✓ Señora vicealcaldesa Regina Álvarez, “apoyo la moción”.
- ✓ Señor concejal Wilson Bohórquez, “apoyo la moción”.
- ✓ Señor concejal Edgar Cuvi, “apoyo la moción”.
- ✓ Señor concejal Luis Rodríguez, “apoyo la moción”.
- ✓ Señora concejala Leydi Sánchez, “apoyo la moción”
- ✓ Señor concejal Alberto Shiguango, “apoyo la moción”.
- ✓ Señora concejala Pacha Vargas, “apoyo la moción”.
- ✓ Alcalde de Tena, abogado Jimmy Reyes, “apoyo la moción”

Por secretaría se informa que se aprueba la moción por unanimidad.

EL CONCEJO MUNICIPAL

RESOLVIÓ

PRIMERO: Conceder licencia por vacaciones del señor concejal licenciado Luis Enrique Rodríguez Mera, a partir del 15 de mayo de 2024; por el lapso de treinta días.

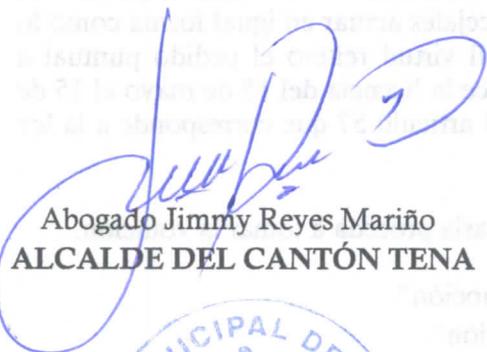
SEGUNDO: Convocar para que actúe en su reemplazo durante este periodo, la señorita Yara Ayelén Robayo Paredes, concejala suplente del peticionario.

TERCERO: Declarar la presente resolución con el carácter de urgente, para su trámite inmediato.

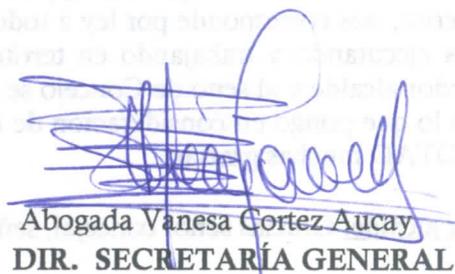
SÉPTIMO: CLAUSURA.

Concluido el orden del día, sin tener más puntos que tratar; siendo las 16H58 minutos el señor alcalde declara clausurada la sesión y firma la presente acta, para constancia juntamente con la directora de Secretaría General; que **CERTIFICA.**

Tena, 23 de abril de 2024.



Abogado Jimmy Reyes Mariño
ALCALDE DEL CANTÓN TENA



Abogada Vanesa Cortez Aucay
DIR. SECRETARÍA GENERAL

